

Artículo 12: VALORACIÓN (Resumen)

Los criterios de admisión del alumnado serán valorados por los Consejos escolares de los centros públicos y por los titulares de los centros privados concertados de acuerdo con el siguiente baremo:

A. Existencia de hermanos matriculados o padres o tutores legales que trabajen en el centro (máximo 10 puntos).

A.1. Hermanos matriculados, que se encuentren escolarizados en un curso sostenido con fondos públicos: 10 puntos

A.2. Padres o tutores legales que trabajen en el centro: 8 puntos.

B. Proximidad del domicilio, se puede optar a la valoración del domicilio familiar o el laboral indistintamente para cada uno de los centros solicitados siempre que se indique (máximo 10 puntos):

B.1. Domicilio familiar en área de influencia: 10 puntos

B.2. Domicilio laboral en área de influencia: 8 puntos

B.3. Domicilio familiar o laboral limítrofe: 5 puntos

B.4. Otras áreas de influencia dentro de la localidad: 3 puntos

B.5. Otros municipios con centro escolar: 0 puntos

C. Rentas per cápita inferiores o iguales al salario mínimo interprofesional: 1 punto.

D. Discapacidad en el alumno, en alguno de sus padres o hermanos: 2 puntos.

E. Familia numerosa: 2 puntos.

Artículo 13: PRIORIDAD DE ADMISIÓN (Resumen)

1. La puntuación total obtenida en aplicación de los criterios anteriores decidirá el orden final de admisión.

2. En caso de empate se seleccionarán quienes hayan obtenido mayor puntuación en cada uno de los criterios, según la siguiente prelación:

- Hermanos matriculados en el centro.

- Proximidad al Centro.

- Existencia de padres o tutores legales que trabajen en el centro.

- Existencia de discapacidad.

- Condición de familia numerosa.

- Rentas anuales de la unidad familiar.

3. En caso de continuar el empate, la Consejería de Educación establecerá anualmente el procedimiento para resolver situaciones de desempate. Este se basará en un sistema de sorteo previo de carácter regional.

Nota

El sorteo se realizará el día 10 de mayo de 2010 a las 12 horas en la sede de la Consejería de Educación y Ciencia, Bulevar del Río Alberche, s/n, en Toledo

¿Quién puede o quién debe solicitar puesto escolar?

Debén presentar instancias de solicitud:

Los alumnos/as que no hayan estado escolarizados en el presente curso en ningún centro educativo sostenido con fondos públicos de la Región.

Los alumnos/as que solicitan primer curso de educación infantil. A estos efectos, deberán tener tres años cumplidos hasta el 31 - 12 - 2010.

Los alumnos/as que solicitan primer curso de ESO, salvo que vayan a continuar escolarizados en el mismo centro en el que cursan sexto de primaria.

Los alumnos/as que solicitan un puesto escolar por traslado desde otro centro, o que provienen de niveles o cursos no concertados del mismo centro educativo para el que solicitan el puesto.

¿Cómo? Modelo oficial de instancias (Modalidad presencial):

Puede recoger y presentar el modelo oficial de instancia en:

. El centro educativo en el que solicita plaza en primera opción.

. En cualquier registro de entrada de la administración.

. En la Oficina de Escolarización. C/ Santo Tomás de Villanueva nº 9 bajo.

Importante: Debe presentarse una única instancia por solicitante; en caso de presentar más de una, sólo se considerará la última entregada.

¿Cuándo?

El plazo para la presentación de instancias se abre el 1 de febrero de 2010 y concluye el 26 de febrero de 2010, ambos inclusive. El proceso de admisión se desarrollará según el siguiente calendario:

Admisión 10/11 Consejería de Educación y Ciencia.

> 1 febrero: Inicio del plazo para la presentación de solicitudes.

> 26 febrero: Fin del plazo para la presentación de solicitudes.

> 22 abril: Publicación del Baremo Provisional (orientativo)

> 30 abril: Reclamación al Baremo Provisional (orientativo).

> 20 mayo: Publicación de la Resolución Provisional (orientativo)

> 28 mayo: Reclamación a la Asignación Provisional (orientativo)

> 15 junio: Publicación de la Resolución Definitiva (orientativo)

> 30 junio: Fin del plazo para la matriculación en Ed. Infantil y Primaria.

> 15 julio: Fin del plazo para la matriculación en Ed. Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

¿Dónde informarse?

✓ <http://www.educa.jccm.es>

✓ En el Centro elegido en primera opción.

✓ Oficina Local de Escolarización. Tf: 926 210074

✓ Delegación Provincial de Educación y Ciencia

MUY IMPORTANTE

- Para los alumnos/as que soliciten traslado de centro: Se podrá manifestar renuncia a participar en el proceso de admisión hasta el 8 de junio, publicada la Resolución Definitiva se pierde el puesto ocupado con anterioridad.
- Los alumnos que no formalicen la matrícula en los plazos previstos al efecto perderán la plaza en el centro asignado, siendo escolarizados de oficio.
- A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE NO SE ATENDERÁ NINGÚN CAMBIO DE CENTRO, EXCEPTO LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LA NORMATIVA SOBRE ADMISIÓN.

NORMATIVA QUE REGULA EL PROCESO DE ADMISIÓN

- Decreto 2/2007, de 16/01/2007, de Admisión del alumnado (DOCM 19/01/07).
- Orden 22/01/2007 (DOCM 31/01/2007).
- Resolución 12/01/2010.



Castilla-La Mancha

2010 - 2011

- Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- E. S. O.
- Bachillerato.

La Educación nos hace mejores ciudadanos@s

Consejería de Educación y Ciencia
Delegación Provincial de Ed. y Ciencia
Oficina de Coordinación de Admisión

Ciudad Real

**ZONAS DE INFLUENCIAS Y SUS CORRESPONDIENTES LÍMITROFES
EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**

ZONAS DE INFLUENCIA	CENTROS EDUCATIVOS INFANTIL Y PRIMARIA	ZONAS LÍMITROFES
ZONA 01	18. C.P. Don Quijote. 19. C.C. San Fco. de Asís.	ZONAS: 02, 03, 04, 05.
ZONA 02	07. C.P. Alcalde J. Cruz Prado. 22. C.C. San José.	ZONAS: 01, 03, 05, 06.
ZONA 03	02. C.P. Ángel Andrade. 08. C.P. Dulcinea del Toboso. 12. C.P. Juan Alcaide. 14. C.P. Miguel de Cervantes.	ZONAS: 01, 02, 06, 07.
ZONA 04	01. C.P. Alcalde José Maestro. 05. C.P. Ciudad Jardín. 06. C.P. Cristóbal Colón. 16. C.P. Pío XII. 24. C.C. Santo Tomás.	ZONAS: 01, 05, 08.
ZONA 05	03. C.P. Carlos Eraña. 15. C.P. Pérez Molina. 21. C.C. San Francisco Javier.	ZONAS: 01, 02, 04, 06, 08, 09.
ZONA 06	04. C.P. Carlos Vázquez. 13. C.P. María de Pacheco.	ZONAS: 02, 03, 05, 07, 09.
ZONA 07	11. C.P. José M ^a de la Fuente.	ZONAS: 03, 06, 09.
ZONA 08	09. C.P. Ferroviario. 10. C.P. Jorge Manrique. 23. C.C. Hermano Gárate.	ZONAS: 04, 05, 09.
ZONA 09	17. C.P. Santo Tomás de Vva. 20. C.C. Nuestra Sra. del Prado.	ZONAS: 05, 06, 07, 08.

**ZONAS DE INFLUENCIAS Y SUS CORRESPONDIENTES LÍMITROFES
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

ZONAS DE INFLUENCIA	I.E.S.	ZONAS LÍMITROFES
ZONA 01	01 I.E.S. Atenea. 02 I.E.S. Hernán Pérez del Pulgar. 24 I.E.S. C.C. Santo Tomás.	ZONAS: 02, 03.
ZONA 02	03 I.E.S. Maestre de Calatrava. 04 I.E.S. Maestro Juan de Ávila. 22 I.E.S. C.C. San José. 19 I.E.S. C.C. San Fco. de Asís. 21 I.E.S. C.C. San Fco. Javier.	ZONAS: 01, 03.
ZONA 03	05 I.E.S. Santa M ^a de Alarcos. 06 I.E.S. Torreón del Alcázar. 23 I.E.S. C.C. Hermano Gárate. 20 I.E.S. C.C. Ntra. Sra. del Prado.	ZONAS: 01, 02.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS

CURSO 2010 - 2011

Ord.	CENTRO	A.M.	J	Co	L	DIRECCIÓN	Teléfono
1	C.P. Alcalde J. Cruz Prado		C	No	2	Plaza San Antón s/n	926221889
2	C.P. A. José Maestro (1)	Sí	C	Sí	2	Enebro. 9	926211650
3	C.P. Ángel Andrade	Sí	C	Sí	1	Vicente Aleixandre. 3	926220242
4	C.P. Carlos Eraña		C	Sí *	1	Bernardo Balbuena. 2	926212141
5	C.P. Carlos Vázquez (3)	Sí	C	Sí	1	Avda Torreón del Alcázar. 4	926252936
6	C.P. Ciudad Jardín		C	Sí	1	Los Madroños s/n	926214343
7	C.P. Cristóbal Colón	Sí	C	Sí	1	Venezuela s/n	926273484
8	C.P. Don Quijote (3)	Sí	C	Sí	1	Camino de Santiago. 2 y 4	926270049
9	C.P. Dulcinea Toboso (3)		C	Sí	1	Vicente Aleixandre. 1	926220963
10	C.P. Ferroviario	Sí	C	Sí	2	Parque de Gasset. 1	926224040
11	C.P. Jorge Manrique		C	Sí	2	Ronda de Alarcos. 19	926213252
12	C.P. J. M ^a de la Fuente (2)	Sí	C	Sí	2	Alemania. 5 y 7	926255656
13	C.P. Juan Alcaide (3)		C	Sí *	1	Echegaray. 4	926223042
14	C.P. M ^a de Pacheco		C	Sí	1	Cañas. 1	926221554
15	C.P. M. de Cervantes	Sí	C	Sí	1	Vicente Aleixandre. 4	926221912
16	C.P. Pérez Molina	Sí	C	Sí	2	Ramón y Cajal. 8	926222503
17	C.P. Pío XII (3)		C	Sí	1	Zurbarán s/n	926213766
18	C.P. Sto. Tomás de Vva.	Sí	C	Sí	3	Plaza San Francisco. 1	926220156
19	C.C. Hermano Gárate ©		P	Sí	1	Ramírez de Arellano. 1	926222100
20	C.C. Ntra Sra. del Prado ©		P	Sí	3	Paseo Carlos Eraña. 19	926221426
21	C.C. San Francisco de Asís ©		C	No	1	Ronda del Carmen. 56	926221932
22	C.C. San Francisco Javier ©		C	No	1	Zarza. 10	926228032
23	C.C. San José ©		C	Sí	3	Calatrava. 15	926221433
24	C.C. Santo Tomás ©		P	Sí	2	Ctra. Piedrabuena s/n	926213005

Leyenda: J (Jornada), C (Continuada), P (Partida), Co (Comedor), L (Líneas)

Nota. (1) Tiene Sección de Francés

(2) Tiene el Programa British Council –Bilingüe-

(3) Tiene 2ª Lengua Extranjera –Francés- en el tercer ciclo de Ed. Primaria

© Centro Privado Concertado

* El servicio de Comedor se presta en otro Centro

A. M. Aula Matinal (en función de peticiones)